

PARTICULARIDADES MUSICALES EN EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CRUZ LÓPEZ DE REGO FERNÁNDEZ
JOSÉ MARÍA ESTEVE FAUBEL¹

RESUMEN: En este artículo, los autores presentan los aspectos más peculiares, y quizá los más desconocidos, que han encontrado tras el exhaustivo análisis de más de 1600 términos, con sus diversas acepciones y formas complejas, propios de léxico musical, que se incluyen en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua en su última versión, la vigésimo segunda, de 2001.

ABSTRACT: En este artículo, los autores presentan los aspectos más peculiares, y quizá los más desconocidos, que han encontrado tras el exhaustivo análisis de más de 1600 términos, con sus diversas acepciones y formas complejas, propios de léxico musical, que se incluyen en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua en su última versión, la vigésimo segunda, de 2001.

Palabras clave

Keywords:

INTRODUCCIÓN

El *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* es el libro que pretende recoger el léxico general de la lengua hablada en España y en los países hispánicos. En él no se acoge todo el léxico sino una selección, ya que se trata de un diccionario general de la lengua (*DRAE*, 2001, pág. XIX).

La consulta de palabras en este libro se realiza por diferentes motivos, para conocer el significado de las voces y para dominar la forma

¹ Cruz López de Rego Fernández es titular de Escuela Universitaria, área de Música, del Departamento de Música de la Universidad Autónoma de Madrid.

José María Esteve Faubel es catedrático de Escuela Universitaria, área de Música, del Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante.

correcta de utilizarlas al hablar y al escribir. Para saber de su procedencia etimológica o para entender con más claridad y exactitud su significado, y en consecuencia, poder transmitir el mensaje que se desea de forma correcta para que llegue al lector o al oyente, aunque no es esta la única forma de acercarse a un diccionario; también puede consultarse por placer y convertirse en un pasatiempo muy ilustrativo.

En el preámbulo del *DRAE* se reconoce a sí mismo como referente normativo al afirmar que:

“El Diccionario de la Real Academia, en el que colaboran estrechamente, las veintuna academias con ella asociadas, tiene universalmente reconocido un valor normativo que lo hace único en su género.” (*DRAE*, 2001, pág. X)

Es decir, la exactitud del significado de las palabras, su correcta utilización, tanto al hablar como al escribir emanan del *Diccionario de la Real Academia*. Esto sucede en todos los campos del conocimiento, incluida el área de música.

Sin embargo, al aproximarse a las entradas, a las formas complejas y a las etimologías referidas al aspecto musical del *DRAE*, es cuando el experto de este campo del saber comprueba que, en ocasiones, aparecen definiciones que apenas guardan relación con aquellos conceptos que se pretenden comunicar.

Si al músico le puede resultar extraño la omisión o la incorrección en alguno de los aspectos que utiliza el *DRAE*, a la persona no habituada a la terminología musical y, que busca en el diccionario alguna aclaración, puede llevarla a no entender nada.

En este sentido, el objetivo inicial de este trabajo es localizar e identificar los términos musicales presentes en el *DRAE* y estudiar si son correctos o presentan algún tipo de olvido o inexactitud, como por ejemplo el aspecto conceptual o la precisión terminológica. Con ello se pretende, además, contribuir a precisar y enriquecer el vocabulario de los músicos.

La finalidad última es conseguir que se incorporen las necesarias correcciones en la próxima edición y que lleguen las voces a los lectores con su significado real.

Sin embargo, en este artículo no se va a tratar de los muchos errores u omisiones que se han detectado, eso puede ser objeto de un próximo artículo. Lo que aquí se presenta son algunas de las etimologías, entradas, aspectos gramaticales, formas complejas y otros datos curiosos que por su interés se consideran dignos de destacar.

METODOLOGÍA

Este trabajo está realizado sobre la última edición –vigésimo segunda– del *DRAE* de 2001. La versión utilizada para su elaboración ha sido la Edición electrónica, versión 1.0 (2003), de Espasa Calpe S.A. La elección de la versión informática ha sido por facilitar el proceso de búsqueda y selección de lemas. Las actualizaciones con los cambios que se producen, y que aparecerán en la siguiente edición, se consultan en la *web*: <http://www.rae.es>.

En primer lugar se seleccionaron las palabras musicales que figuran en la segunda parte, la analógica, del Diccionario del académico Julio Casares², más el listado de 1.257 términos musicales del *Gran Diccionario de la lengua Española*³.

Se podría pensar que habría sido suficiente con seleccionar las palabras que incluyen la abreviatura *Mus.*, ya que es el indicador que identifica que el término es de contenido musical, pero así sólo aparecen 343 palabras que contienen 499 acepciones, y en este estudio se ha trabajado con más de 1.800 términos, muchos de los cuales no figuran en el *DRAE*.

En segundo lugar, se revisaron el resto de lemas del *DRAE* que tienen relación con la música y que no aparecen en los listados con los que se inició el estudio.

No se han incluido aquellos términos relacionados de forma exclusiva con la danza, pero sí se incluyen aquellos nombres de danzas en cuyas definiciones se hace alguna alusión a su música.

Con el objetivo de analizar las definiciones, valorar los aciertos y errores, omisiones y las deficiencias de cada término, se compararon los significados de las entradas con otros diccionarios y manuales musicales, clasificando y ordenando los términos.

Se han trabajado los *lemas*, *acepciones*, *formas complejas* y *etimologías* del *DRAE*.

Se entiende por *lema* cada una de las palabras o términos que se definen o traducen en un diccionario o enciclopedia. Las *acepciones* hacen referencia a cada uno de los significados de una palabra según los contextos en que aparece. Las *formas complejas* responden a una serie de palabras que forman combinaciones estables con el lema, o son locuciones, expresiones, frases e interjecciones. Y las *etimologías*, dicen el

2 CASARES, Julio: *Diccionario ideológico de la Lengua Española* (segunda edición). Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1979.

origen de las palabras, la razón de su existencia, de su significación y de su forma (DRAE, 2001, págs. XXXVIII-XVL).

De los 88.431 lemas que hay en el DRAE, se han hallado, 1.612 que contienen alguna acepción musical, lo que significa el 1,8% del total.

De las 187.609 acepciones y formas complejas se han localizado 2.059 que tienen significado musical. Esto supone el 1,1%, aproximadamente, del total.

Se han identificado también aquellos americanismos incluidos en el DRAE procedentes de los países de las Academias Asociadas a la Real Academia de Lengua Española (RALE) para la elaboración del Diccionario. De los más de 28.000 sólo 164 son términos musicales, es decir, un porcentaje del 0,5%.

RESULTADOS

1. Etimologías

Hay bastantes artículos del Diccionario en los que, tras el lema, figura la información etimológica.

Aunque la mayor parte de las palabras proceden de otras lenguas, fundamentalmente del griego y del latín, no es esa la única razón que genera términos, como se ve a continuación.

1.1. Acrónimos

Aunque no muy abundantes, hay algún vocablo formado por la unión de elementos de dos o más palabras:

Así, nos encontramos con **bandoneón** (Del al. *Bandoneon*, y este acrón. de H. *Band*, 1821-1860, músico que lo inventó, Harmonika, armónica, y *Akkordeon*, acordeón). Esta palabra procede del alemán *Bandoneon*, acrónimo formado por la unión de **Band**, el músico que lo inventó; **on**, elemento extraído de la palabra *harmonika* (armónica); y **eón**, de la palabra *akkordeon* (acordeón).

Otro acrónimo es **teletón**, (Acrón. de *televisión* y *maratón*) formado por **televisión** y **maratón**. En Honduras y Méjico se llama así a la “campana benéfica que consiste en recoger dinero entre la población utilizando la televisión, conjuntos musicales y otros espectáculos” (DRAE, 2001).

1.2. De otras lenguas

Sin llegar a hacer toda la derivación de la palabra, propia de lingüistas de *historia del español*, hay que señalar que, en ocasiones, se

observa una cierta incoherencia o contradicción entre lo que significa de origen la voz y el uso musical de la misma. En este caso aparecen, entre otras:

bombo. (Del lat. *bombus*, ruido). Viene de *bombus*, que en latín significa ruido. Si ése es el origen del nombre del instrumento, desde el ámbito musical, cualquier otro instrumento de afinación indeterminada, tendría el mismo nombre. Por ejemplo **plato** (Del lat. *plattus*, *platus*, plano), es un instrumento que también produce ruido.

síncopa. (Del lat. *syncopa*, y este del gr. **συγκοπή**, de **συγκοπτειν**, cortar, reducir). 2. f. *Mús. Enlace de dos sonidos iguales, de los cuales el primero se halla en el tiempo o parte débil del compás, y el segundo en el fuerte*. Es decir, nada que ver con los términos cortar o reducir, (además de haber un error en la definición, ya que no tiene porqué ser entre dos sonidos iguales).

anacrusa. (Del fr. *anacruse*, y éste del gr. **ανακροσις**, retroceso). 1. f. *Mús. Nota o grupo de notas débiles que preceden al tiempo fuerte de la melodía*. No hay ningún tipo de lógica para que provenga de retroceso, más bien es lo contrario.

farruco, ca. (Del ár. hisp. **farrúg**, y este del ár. clás. **farrüg**, pollo, gallo joven). 1. adj. coloq. *Insolente, altanero*. “Ponerse farruco”. 3. f. *Cierto baile popular andaluz*. 4. f. *Música de este baile*. Tal vez, se pueda pensar que el gallo joven es insolente y altanero por naturaleza y que este baile de alguna manera refleje dicho carácter, aunque en realidad, la farruca es baile sobrio y viril, en el que destacan los redobles de pies y fuertes taconazos propios de hombre con predominio de actitudes hieráticas (Vega, J.; Ríos, M. 1988)⁴.

corchea. (Del fr. *croché*, torcido, porque así está el rabillo de la nota). El nombre de esta figura, que viene del francés, tiene un asombroso origen, según la explicación que se lee en el DRAE.

karaoke (Del jap. *karaoke*, de *kara*, vacío, y *oke*, acort. de *okesutora*, orquesta). Es de las pocas palabras de nuestro idioma que vienen del japonés. Tiene dos étimos: *kara* y *okesutora* (que se acorta tomando solo *oke*), y significan *vacío* y *orquesta*, es decir que sólo hay orquesta (cuando la hay).

pifiar. (Del a. al. medio *pfifen*, silbar), proviene del alto alemán. Su acepción: 4. intr. *Hacer que se oiga demasiado el soplo de quien toca la*

3 Gran Diccionario de la Lengua Española. Versión informática. Ed. Larousse, 2001.

4 VEGA, José Blas; RÍOS RUIZ, Manuel: *Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco*. Madrid: Cinterco, 1988

flauta travesera, defecto muy notable, resulta más de acuerdo con su origen (silbar) que la: **6.** intr. coloq. *Cometer cualquier error, descuido o desacierto* que con tanta frecuencia se emplea.

1.3. Marcas registradas

gramófono, gramola, pianola. Estos tres sustantivos son ejemplos de marcas registradas cuyo uso las convierte en términos del diccionario, siendo perceptivo, por ley, que en la información etimológica se haga constar dicha condición.

1.4. De origen onomatopéyico

En el Diccionario encontramos onomatopeyas, que imitan el toque de ciertos instrumentos, que se incluyen como entradas. Por ej.: **tiroriro, chinchín, tan, talán**, etc.

A su vez, también hay palabras que provienen de una onomatopeya.

tocar. (De la onomat. *toc*). Esta entrada, con significados tan variados y tan de uso común, es quizá la que más llama la atención que sea de procedencia onomatopéyica. Su origen está en la onomatopeya *toc*.

pito. (De la onomat. *pit*). También sorprende que este término tenga su raíz en la onomatopeya *pit*.

zangarrear. (De la onomat. *zangr*). Este término se usa de forma coloquial para referirse al hecho de tocar o rasguear la guitarra sin arte. Y procede de la onomatopeya *zangr*, que es lo que, por lo visto, hacen las guitarras cuando no suenan bien.

2. ENTRADAS

En el Diccionario encontramos muchas entradas, que por su falta de difusión o por diversos motivos, consideramos que merecen nuestra atención. Es posible que algunas resulten conocidas, pero seguramente otras sorprenderán.

2.1. Entradas curiosas

Hay una serie de términos en los que lo que más llama la atención es que existan. Mostramos algunos.

El hecho de poner alteraciones, bien sean sostenidos, becuadros o bemoles, a los sonidos, no se suele nombrar con ningún verbo específico en el caso de los dos primeros términos, pero sí existe uno, para el último, aunque nadie lo utilice. Así, se dice **abemolar** al hecho de “poner bemoles”.

Los intervalos se califican con una serie de términos que dan idea del número de tonos y semitonos de que constan y de la familia a la que pertenecen. El *DRAE* utiliza **diminuta**, en el caso de los intervalos de sexta y de séptima, para designar lo que se califica siempre de *disminuida*.

Un término gracioso es el empleado en Chile, donde a las series de televisión, novelas o canciones lacrimógenas las califican de **cebollentas**.

Aunque se pueda pensar que “¡guay!” es una forma coloquial actual, existe el verbo **guayar**, (*llorar, lamentarse*) de donde procede el adjetivo **guayado**: **1.** adj. *Dicho de un cantar: Que tiene por estribillo ¡guay!, o ¡ay amor!*

Guay, no solo es una palabra utilizada por los jóvenes para expresar que algo está muy bien, o que están conformes, es además una interjección poética que significa “**ay**”.

No deja de ser curioso que en el *DRAE* la escala de Do Mayor se denomina **natura**: **2.** f. *Mús. Escala natural del modo mayor*.

En algunas definiciones se encuentra la frase: [...] *pulsando la cuerda sin pisarla* [...]. Es lo que normalmente se denomina “cuerda al aire”, sin embargo, esta expresión no aparece en ninguna de las definiciones de los términos estudiados. Pero sí se lee, y con el sentido de *cuerda al aire*: en vacío.

2.2. Entradas que pueden llevar a equívoco

Hay voces que pueden resultar equívocas dado que su morfología lleva a pensar en un significado diferente al que tienen realmente:

gorigori. A pesar de su aspecto jocoso y cantarín, esta palabra tiene un tétrico significado: **1.** m. coloq. vulg. *Canto lúgubre de los entierros*.

melopeya. Esta voz, que es lo mismo que **melopea**, –término impreciso (Pérez, M 1985)⁵–, tiene en el *DRAE* dos significados diferentes que hacen alusión a dos elementos de la música, la melodía, como resulta obvio, pero también tiene un significado referido al ritmo, por extraño que parezca. **1.** f. *Arte de producir melodías*. **2.** f. *Entonación rítmica con que puede recitarse algo en verso o en prosa*. Sin embargo, con el significado de la segunda acepción no se utiliza normalmente.

monstruo. Es asombrosa la cantidad de significados diferentes que tiene esta palabra. Desde una persona que causa espanto, o que es muy

5 PÉREZ, Mariano: *Diccionario de la Música y los Músicos*. Madrid: Istmo, 1985.

cruel, o una persona o cosa muy fea, a todo lo contrario, se llama igualmente monstruo a alguien con cualidades extraordinarias para algo.

Pero, el monstruo también tiene su relación con la música ya que son: **7. m.** *Versos sin sentido que el maestro compositor escribe para indicar al libretista dónde ha de colocar el acento en los cantables.*

2.3. Tres términos para las aulas

En el recorrido por el Diccionario, se pueden leer: **castañeta**, **tabalear**, **escrupulillo** y **titiritaina**, cuatro palabras cuya su existencia quizá no sea muy conocida pero que bien pueden incorporarse al vocabulario escolar.

Si el lector busca la palabra, muy común en el vocabulario musical escolar, “pitos” para referirse al sonido que se produce al chasquear los dedos no encontrará ninguna acepción de esta voz que describa ese sonido, aunque sí hay otra palabra, **castañeta**. **2. f.** *Sonido que resulta de juntar la yema del dedo de en medio con la del pulgar, y hacerla resbalar con fuerza y rapidez para que choque en el pulpejo.* Esto implica o el cambiar a castañeta o incorporar la palabra pito con este significado.

Siguiendo con percusiones corporales, se puede utilizar el término **tamborilear** (con los dedos sobre una superficie) o por variar, emplear el sinónimo **tablear**.

¿Tiene nombre lo que llevan dentro las maracas? Es una pregunta que a veces formulan los estudiantes. Sí lo tiene, el *DRAE* no lo proporciona, si bien se halla un término, **escrupulillo**: **1. m.** *Grano de metal u otra materia, que se pone dentro del cascabel para que suene, que podría hacerse extensivo por su significado y por su procedencia etimológica del latín: *scrupulus*, piedrecilla. Quizá no resulte incorrecto referirse al contenido de las maracas como *escrupulillos*.*

Por último, el sonido, o ruido, que se produce en las aulas escolares de música es inconfundible. Y aunque para algunos, en ocasiones, resulte molesto, tiene un nombre bastante cantarín, **titiritaina**, cuyo origen es onomatopéyico y se define como: **1. f. coloq.** *Ruido confuso de flautas u otros instrumentos.*

2.4. Algún término malsonante

El léxico musical tiene ciertas interpretaciones que suelen tomarse por lo que no son, provocando situaciones embarazosas y, en el mejor de los casos, divertidas. También hay algún término musical, que no es que se tome por lo que no es, sino que directamente resulta malsonante.

Así, se lee en el Diccionario que **cipote** es: **5. m.** *Palillo del tambor, entre otras cosas. Y que la palabra **folla** (procedente del verbo follar, y este del latín *follis*, fuelle), tiene varios significados, el que está usted*

pensando, y además: **3. f. p. us.** *Diversión teatral compuesta de varios pasos de comedia inconexos, mezclados con otros de música.*

2.5. Variantes de un mismo lema

Hay palabras que pueden decirse, y en consecuencia escribirse, de dos formas diferentes. Algunas son de sobra conocidas, sin embargo, hay otras que no lo son tanto. De las palabras recogidas a continuación, la primera es la preferida y recomendada por la Academia, excepto **gong** y **gongo**, que tienen la misma consideración.

Así, se puede decir y escribir:

armonía o **harmonía**

cantata o **cantada**

cantiga o **cántiga**

cuarteto o **cuartete**

folclore o **folclor** (no se acepta con k)

gong o **gongo** (*gong* se escribe en cursiva por extranjerismo)

mariachi o **mariachis**

pentagrama o **pentágrama**

También encontramos en el Diccionario las palabras **pizzicato** y **pichicato**, pero en este caso no significan lo mismo. “Pichicato” no tiene nada que ver con el *pizzicato* de las cuerdas ya que significa “cicatero”.

2.6 Adjetivos derivados de nombres propios de compositores

Los adjetivos derivados de nombres propios de compositores también presentan cierta curiosidad. El apellido de los grandes autores musicales ha generado adjetivos que pueden utilizarse al referirse a su obra. Pero en el *DRAE* solo se admiten, sin que se sepa el porqué, siete: **bachiano**, **beethoveniano**, **mozartiano**, **mahleriano**, **verdiano**, **vivaldiano** y **wagneriano**.

2.7. Extranjerismos

El Diccionario admite algunos términos que conservan la escritura original del idioma del que están tomados.

Sin embargo, suele no resultar muy adecuado cuando se opta por adaptar los términos de otra lengua a la nuestra, en consecuencia nos encontramos con entradas tan sorprendentes como: **filin** (del inglés *feeling*), **kirieleisón** (del latín *kyrie eleison*) o **cuodlibeto** (del bajo latín *quodlibetum*, y este del latín *quodlibet*), que en el *DRAE* no figura con ningún sentido musical, aunque es una composición polifónica donde se mezclan textos y melodías populares (Pérez, 1985).

2.8. Ocupaciones pintorescas

Para el *DRAE*, el **músico** es la *persona que conoce el arte de la música o lo ejerce, especialmente como instrumentista o compositor*. Pero las actividades musicales no se reducen a la interpretación o la creación, hay otras ocupaciones y otros actores, a veces desconocidos, o lo que de ellos se desconoce es el término con el que se les nombra.

Veamos algunas de las que creemos que serán menos familiares para el lector:

La palabra **coplero** sugiere alguien que canta coplas, o que las escribe, pero tiene una ocupación más, las vende. Así, un **coplero** es: **1.** m. y f. *persona que compone, canta o vende coplas, jácaras, romances y otras poesías*.

Con la desinencia **-logo**, lo que indica que es alguien versado o especializado en algo, se encuentra el **antólogo** que es quien recoge las obras que van a formar parte de una antología. También están el **panderetólogo**, que es el estudiante que toca la pandereta en las tunas, y el **campanólogo**, que interpreta la música en campanas o vasos de cristal, y su ciencia es la **campanología**.

Hay intérpretes, quizá poco conocidos, como son el **tocador**, que es otra forma de nombrar al instrumentista, y el **sinfonista**, que no es sólo el que escribe sinfonías, sino que también se le llama así al que las interpreta.

Un término que se podría haber incluido en el apartado de palabras que pueden llevar a equivocación es el **entonador**, que es quien tira de los fuelles del órgano para que suene. Con ese nombre, parece más bien que se refiere a alguien que se dedica a entonar melodías, y no a algo tan cansado.

La persona que escribe obras acerca de la música tiene un nombre: **musicógrafo**. Con frecuencia se llama, por error musicólogo e incluso músico a todo el que escribe sobre música.

Por último, una ocupación curiosa es la de **puntar**. Aunque no se sepa si es una actividad musical o no, ya que es: **1.** tr. *Apuntar las faltas de los eclesiásticos en el coro*. Se ha incluido por llevarse a cabo en un coro (aunque no se sepa si se refiere al lugar, a las personas que cantan ni a qué faltas se refiere).

2.9. Calificativos

Se ofrece aquí una serie de términos que pueden ser de utilidad para comentar la opinión, buena o mala, que nos merece un músico o su música.

Opinión favorable

No abundan los términos específicos que se sirvan para calificar al buen músico. Solo se encuentra que se llama **cisne** al: **3.** m. *Poeta o músico excelente*.

De uso común, y de sobra conocidos, están el **virtuoso**: **4.** adj. *Dicho de un artista: Que domina de modo extraordinario la técnica de su instrumento*, y el **clásico**: **3.** adj. *Dicho de un autor o de una obra: Que se tiene por modelo digno de imitación en cualquier arte o ciencia*.

Opinión desfavorable

Son más abundantes los calificativos despectivos que se pueden dedicar a los músicos poco afortunados, que los piropos.

El que tiene mal oído es un **desorejado**.

Cuando se encuentre con un músico de corta habilidad se le puede llamar tranquilamente **pitoflero**, y si se quiere referir a un músico con desprecio se le puede llamar **musicastro**.

El que escribe melodías breves y sencillas, sin tener conocimientos técnicos es un **melodista** (se podría utilizar con la mala intención de descalificar a alguien).

Si alguien molesta por su afición excesiva a cantar se le puede llamar **cantarín** (seguro que no se ofende creyendo que es un piropo). Y a su canto frecuente y molesto se le llama **canticio**. Si desentona, lo que hace es **chirriar** o **chirrear**.

Los que se juntan para cantar y alborotar por las calles de noche **jacarean**.

Si las cuerdas de un instrumento suenan mal, o ásperamente se dice que **cerdean**, y del intérprete que toca sin arte, que **zangarrea**.

Si lo que hace mal es tocar un instrumento de arco es un **rascatripas**, y si al tocar la flauta travesera tiene el defecto de que se oye demasiado el soplo es que **pifia**.

La mala música, producida por malas voces o instrumentos desafinados se llama **ratonera**.

Términos musicales que pueden ofender

A veces, el léxico musical sirve para descalificar a alguien, sea o no músico:

Se puede llamar a alguien **pandero**, o **adufe** (*pandero morisco*) cuando lo consideramos un necio.

En Guatemala, se llama **chirimía** al que habla mucho y con voz desagradable y aguda.

Una **clarinada** es algo dicho de forma intempestiva o desentonada.

Un **trompeta** es un hombre insignificante o despreciable.

Aparte de escribir, cantar o vender coplas, el **coplero** o **coplista** es un mal poeta.

Se llama **salmodia** al canto o rezo de salmos, pero también, de forma coloquial, al canto monótono, sin gracia ni expresión.

3. Aspectos gramaticales

En las definiciones musicales del *DRAE* aparecen, con cierta frecuencia, construcciones gramaticales que no son de uso corriente, por lo que consideramos que es interesante destacarlas.

Por lo general, cuando se habla de escribir la música para un texto, se dice **ponerle música**, o se utilizan los verbos **musicar** o **musicalizar**. Sin embargo, en algunas definiciones del *DRAE* se puede leer: *composición poética puesta en música o, composición poética que suele ponerse en música*. Así, el hecho de escribir la música, para que un texto se cante, se puede expresar diciendo: **Poner en música**. Y si a lo que nos queremos referir es al texto para el que se ha escrito la música, se dirá: **Puesto en música**.

No es usual referirse a los miembros de un coro de la manera que puede leerse en la definición de orfeón, en la que se lee: *Sociedad de cantantes en coro*.

Ortografía

El cuándo: Esta voz se debe escribir con acento cuando se refiere a la danza y su música, a pesar de terminar en vocal y ser una palabra llana.

De todos los términos estudiados, solo **LP**. (del inglés *long play*) y **Leitmotiv** se escriben en mayúscula. *Leitmotiv* además en cursiva, por extranjerismo.

Por lo general, al intervalo de cuarta compuesto por tres tonos se le nombra con el término tritono, no obstante, en el *DRAE* solo se recoge como esdrújulo, con acento en la *i*, **trítono**.

4. Formas complejas

En cuanto a las formas complejas, el significado no siempre se deduce de las palabras que las forman y no suelen estar relacionadas con la música.

En general, los que incluyen algún instrumento musical suelen tener un sentido peyorativo:

Por ejemplo, la expresión **despedir, o echar**, a alguien **con cajas destempladas**. 1. frs. coloqs. *Despedirlo o echarlo de alguna parte con*

gran aspereza o enojo. Es algo que, *a priori*, poco tiene que ver con el enunciado musical de **cajas destempladas**. 1. f. pl. *Tambores cuyo parche ha sido aflojado para conseguir un sonido más sordo*.

Otro tanto se puede decir de la fórmula **tener bemoles** 1. frs. coloqs. U. *para ponderar lo que se tiene por muy grave y dificultoso*. Mientras que una pieza musical puede tener bemoles en su armadura y no por eso es ni grave ni dificultoso.

Tocar a gloria una campana. Cuando una campana toca a gloria lo hace por dos motivos completamente opuestos, o es en son de fiesta, o lo que anuncia es la defunción de un niño.

No parece que tocar ciertos instrumentos tenga muy buena prensa, así, **tocar el violín** es: 1. fr. *No hacer nada de provecho*, y **tocar el violón** 1. fr. coloq. *Hablar u obrar fuera de propósito, o confundir las ideas por distracción o embobamiento*.

El toque de trompeta o de clarín, **trompetada** y **clarinada**, tampoco están bien considerados ya que se utiliza para referirse a algo dicho de forma intempestiva o fuera de tono.

Por último, **tratar a baquetazos**, es tratar a alguien con desprecio o de forma severa.

CONCLUSIONES

El presente artículo es una pequeña muestra de todo lo analizado, si bien hay que tener en cuenta que no se puede afirmar que se hayan barriado todas las palabras que llevan implícito cualquier referente musical, siempre puede aparecer un término que contenga alguna acepción referida a la música que no esté registrado.

Tras el primer avance del estudio efectuado se ha podido comprobar que más de un tercio de las voces musicales incluidas en el *DRAE* deben ser revisadas. Es más, la propia Academia española lo reconoce en las descripciones de las particularidades de la edición analizada en el siguiente texto:

“No ha sido fácil trabajar sobre un diccionario cuyos artículos fueron redactados en proporción nada despreciable, hace muchos años o en ciertos casos hace siglos. También ha resultado comprometido proceder con la sospecha - a veces seguridad - de que algunas de las definiciones no se corresponden con la realidad actual.” (*DRAE*, pág. XXVII)

“La Academia espera la comprensión, la paciencia y el apoyo de sus lectores” (*DRAE*, pág. XXVIII).

La ingente cantidad de lexicografía musical, además de las cons-

tantes actualizaciones, hacen que el trabajo de analizar sea arduo, lento y en constante revisión. Dado que metodología para realizar este estudio no garantiza que todas las palabras que aparecen en el Diccionario referidas a la música hayan podido ser identificadas, el trabajo continúa con la intención de que el margen de error sea escaso o nulo.

Pero a pesar de estos condicionantes, y que los resultados llevan a pedir que las Academias acometan el trabajo de la revisión del área de música, –de lo contrario se corre el riesgo de definir de forma inapropiada u omitir la terminología musical–, este estudio ha permitido conocer y/o rescatar una serie de aspectos desconocidos u olvidados del léxico musical, que son muy interesantes de conocer, y algunos de los cuales se han expuesto en este artículo.

BIBLIOGRAFÍA

CASARES, Julio: *Diccionario ideológico de la Lengua Española* (segunda edición). Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1979.

Gran Diccionario de la Lengua Española. Versión informática. Ed. Larousse, 2001.

VEGA, José Blas; RÍOS RUIZ, Manuel: *Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco*. Madrid: Cinterco, 1988.

PÉREZ, Mariano: *DICCIONARIO DE LA MÚSICA Y LOS MÚSICOS*. Madrid: Istmo, 1985.